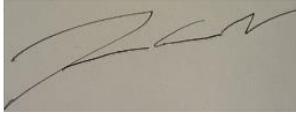


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 31 de enero de 2023, le informo señora Juez, que las presentes diligencias (Aprehensión y entrega) pasa a Despacho para requerir a la parte demandante.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 00605 00
ASUNTO	REQUIERE DEMANDANTE

Se REQUIERE al señor inspector de tránsito y transporte de esta ciudad, para que informe las gestiones llevadas a cabo para el diligenciamiento del despacho comisorio 056 del once de noviembre de 2022 librado para la aprehensión y entrega del vehículo de placas ONV12E, dentro de las diligencias de APREHENCION Y ENTREGA de bien en garantía mobiliaria promovido por **MOVIAVAL S.A.** contra **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA MARIN.**

Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 23 fijado el 14 de febrero de 2.023 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54d80fe49b26c840a9126879c15106ecca4834ebc72771445ad40eef7ae6348**

Documento generado en 13/02/2023 02:55:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>